



INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Santa Isabel, para el Ejercicio Fiscal 2021.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de noviembre de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 03 de diciembre de 2020.



Ayuntamiento 2018-2021

Oficio Núm. PCIAMPAL 129/2020

Santa Isabel, Chih., a 30 de noviembre del 2020.

DIP. RENE FRIAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUHUA
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29, Fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presento ante el H. Congreso del Estado Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2021 del Municipio de Santa Isabel.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO ORTEGA BALDERRAMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

OFICIALIA DE PARTES

EQUIDANO

3 0. NOV. 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO

Darex4 CD

Idencia Municipa

Santa Isabel es tuyo



Ayuntamiento 2018-2021

ANTEPROYECTO LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021



ANTEPROYECTO LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIÓ DE SANTA ISABEL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

ARTÍCULO PRIMERO. - Para que el Municipio de Santa Isabel pueda cubrir los gastos previstos en su presupuesto de egresos, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, percibirá los ingresos ordinarios y extraordinarios siguientes:

I.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.

a) Impuestos.

1.- Sobre espectáculos públicos, los cuales se causarán conforme a las siguientes tasas:

CONCEPTO	TASA
Becerradas, novilladas y jaripeos	10%
Box y lucha	18%
Carreras: de caballos, perros, automóviles, motocicletas, bicicletas	
y otras	15%
Circos	8%
Cinematográficos	8%
Corridas de toros y peleas de gallos	18%
Espectáculos teatrales, revistas, variedades, conciertos	
y conferencias	4%
Exhibiciones y concursos	15%
Espectáculos deportivos	8%

- 2.- Sobre juegos, rifas o loterías permitidas por la ley; las cuales se causarán conforme a la tasa prevista en el artículo 144 del Código Municipal.
- 3.- Predial.
- 4.- Sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.
- 5.- Tasa Adicional para los Impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, la cual se cobrará con una sobretasa del 4% aplicable al monto que deberá enterar el contribuyente por dichos impuestos.

La Tasa Adicional se pagará en la misma forma y términos en que deban pagarse los impuestos mencionados y su rendimiento se destinará al sostenimiento de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en partes iguales, en los términos del artículo 165 Bis del Código Municipal.

b) Contribuciones.

1.- Sobre pavimentación de calles y demás áreas públicas.

Los propietarios de fincas o lotes pagarán el valor del pavimento en el área comprendida entre las guarniciones de la banqueta y el eje central de la calle, en la extensión del frente de la finca o lote a \$250.00 por metro cuadrado, que deberán ser cubiertos en doce meses a partir del inicio de la obra; una vez trascurrido este plazo, se aplicará lo que previene el artículo 166 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Cuando el inmueble esté situado en esquina, el propietario pagará además de la superficie que señala el inciso anterior, el área de pavimentación hasta el punto de intersección de los ejes de las calles adyacentes.

Cuando en la vía que se pretende pavimentar, existan líneas de ferrocarril o de tranvías, las empresas propietarias tendrán la obligación de cubrir el valor del pavimento comprendido entre los dos rieles y, además, en una franja externa de dos metros a cada lado y a lo largo de los dos rieles.

El pago del valor del pavimento que corresponda a los propietarios de fincas será cubierto en los plazos y condiciones que fijará el Municipio, de acuerdo con los costos de ejecución de la obra, y del programa aprobado para dicha obra.

2.- Otras obras complementarias.

La totalidad de los recursos que se obtengan por este rubro, deberán destinarse a inversiones de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.

II.- DERECHOS.

- 1. Por alineamiento de predios, asignación de número oficial, licencias de construcción y pruebas de estabilidad.
- 2. Por supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos.

- 3. Por servicios generales en los rastros.
- 4. Por legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales.
- 5. Por ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos, vendedores ambulantes.
- 6. Sobre cementerios municipales y servicios funerarios.
- 7. Por licencia para apertura y funcionamiento de negocios comerciales y horas extraordinarias.
- 8. Por la fijación de anuncios y propaganda comercial.
- 9. Por los servicios públicos siguientes:
 - a) Alumbrado público;
 - b) Aseo, recolección y transporte de basura, y
 - c) Mercados y centrales de abasto.
- 10. Servicios prestados en materia de ecología.
- 11. Derechos por la reproducción de la información prevista en la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- 12. Los demás que establezca la Ley.

Para el cobro de los derechos indicados en la relación precedente, el municipio se ajustará a la tarifa aprobada para el ejercicio fiscal 2021, misma que forma parte como anexo, en la presente Ley.

III. - PRODUCTOS.

- 1.- De la enajenación, arrendamiento o explotación de sus bienes.
- 2.- Rendimientos financieros.
- 3.- Por publicaciones al precio fijado por la Presidencia Municipal.
- 4.- De sus establecimientos y empresas.

Para el cobro de los productos indicados en la relación precedente, el municipio se ajustará a la tarifa aprobada para el ejercicio fiscal 2021, misma que forma parte como anexo, en la presente ley.

IV.- APROVECHAMIENTOS.

- 1,- Multas.
- 2.- Recargos.
- 3.- Gastos de ejecución.
- 4.- Multas administrativas federales no fiscales.
- 5.- Reintegros al Presupuesto de Egresos.
- 6.- Donativos, herencias, legados, subsidios y cooperaciones.
- 7.- Servicio de Policía.
- 8.- Aprovechamientos diversos.
- 9.- Indemnizaciones.
- 10.- Intereses por prórroga para el pago de créditos fiscales.
- 11.- Cualquier otro ingreso no clasificable como impuesto, contribución especial, derecho, producto o participación.

Para el cobro de los aprovechamientos indicados en la relación precedente, el municipio se ajustará a la tarifa aprobada para el ejercicio fiscal 2021, misma que forma parte como anexo, en la presente ley.

V.- PARTICIPACIONES.

Las que corresponden al Municipio, de conformidad con las leyes federales y locales que las establezcan y resulten de aplicar los procedimientos de distribución a que se refieren el Capítulo I "De las Participaciones de los Estados, Municipio y Distrito Federal en Ingresos Federales", de la Ley de Coordinación Fiscal y el Titulo Cuarto "Del Sistema Estatal de Participaciones y Fondos de Aportaciones, Capítulo I, "Del Sistema Estatal de Participaciones", de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, siendo los coeficientes de distribución sobre el producto total, para el ejercicio de 2021, los siguientes:

-	Fondo General de Participaciones (FGP)	0.395183%
-	Fondo de Fomento Municipal 70% (FFM)	0.395183%
-	Fondo de Fomento Municipal 30% (FFM)	0.119117%
-	Impuesto Sobre Producción y Servicios en Materi	a de cervezas,
	bebidas alcohólicas y tabacos labrados (IEPS)	0.395183%
-	Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	0.395183%
•••	Fondo por Administración Estatal del Impuesto	
	Predial (FAEIP)	0.000000%
-	Participaciones en las Cuotas de Gasolina y Diésel	
	(PCG) 70%	0.115251%

Participaciones en las Cuotas de Gasolina y Diésel

	(PCG) 30%	0.115251%
-	Fondo ISR Participable	0.000000%
-	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico	
	Municipal (FODESEM)	0.309448%
-	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	
	de los Municipios (FORTAMUN)	0.115251%
-	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	
	Social Municipal (FISM)	0.059650%

VI.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

La Ley de Disciplina Financiera, a través del estado analítico detallado establece los siguientes:

-	Tenencia o uso de vehículos	0.395183%
-	Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	0.395183%
_	Otros incentivos económicos	0.000000%

VII.- APORTACIONES.

Son aportaciones los recursos que la Federación o los Estados transfieren a las haciendas públicas de los Municipios, los cuales serán distribuidos conforme a lo previsto en el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales", de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Título Cuarto "Del Sistema Estatal de Participaciones y Fondos de Aportaciones", Capítulo II, "De los Fondos de Aportaciones", de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de

aportación se establece en las leyes mencionadas, para los fondos siguientes:

- Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Fondo de Aportación para Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.
- Otras Aportaciones Federales.

VIII.- CONVENIOS

Son los recursos recibidos en forma directa o indirecta del Gobierno Federal y/o Estatal, previamente convenidos, para el sostenimiento y desempeño de actividades específicas, como parte de la política económica y social de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo. Asimismo, los recibidos en tales términos vía:

- a) Convenios
- b) Subsidios
- c) Otros apoyos y transferencias

IX.- EXTRAORDINARIOS.

- 1. Empréstitos.
- Derivados de bonos y obligaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Forma parte de esta Ley, el anexo correspondiente al municipio, en el que se estiman sus ingresos durante el ejercicio de 2021,

para los efectos y en los términos de los artículos 115, fracción IV, inciso c), último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 28, fracción XII del Código Municipal para el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. - En tanto el Estado de Chihuahua, se encuentre adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos de los Convenios de Adhesión y Colaboración Administrativa, así como sus anexos, el Municipio no podrá gravar con contribución alguna a la producción, enajenación o consumo de cerveza, salvo modificaciones a la normatividad que lo permitan.

Por lo que se refiere a los derechos, quedan en suspenso todos aquellos a que se refiere el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, durante el lapso que el Estado de Chihuahua permanezca coordinado en esa materia.

ARTÍCULO CUARTO. - Los contribuyentes o responsables solidarios, que no paguen los créditos fiscales que le sean exigibles, deberán cubrir recargos por concepto de mora, a razón de un 2.5% por mes o por fracción, hasta por cinco años a partir de la fecha de exigibilidad del crédito adeudado; lo anterior, con fundamento en el artículo 50 del Código Fiscal vigente en el Estado.

Cuando se concedan prórrogas para el pago de créditos fiscales, se causará un interés del 2% mensual, sobre el monto total de dichos créditos;

lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 46 del precitado ordenamiento.

ARTÍCULO QUINTO. - Se reducirá, con efectos generales, el importe por concepto de Impuesto Predial en un 15%, en los casos de pago anticipado de todo el año, cuando este se efectúe durante el mes de enero; y un 10%, si este se realiza durante el mes de febrero.

ARTÍCULO SEXTO. - Tratándose de pensionados y jubilados, padres y madres jefes de familia hasta los 24 años, y personas con discapacidad, estos gozarán de una reducción del 50%, por concepto de Impuesto Predial, con efecto todo el año, en los casos en que sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda, sea habitado por el contribuyente y el pago del Impuesto Predial no exceda de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Este mismo beneficio operará a favor de las personas mayores de 60 años, de precaria situación económica, condición que deberán demostrar ante la autoridad municipal, mediante elementos de convicción idóneos, y además deberán de ser propietarios de un solo inmueble, que este se destine a vivienda y que sea habitado por el contribuyente. Se aplicará un descuento de los antes mencionados por contribuyente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - En los términos del artículo 53 del Código Fiscal del Estado, tratándose de rezagos, o sea de ingresos que se perciban en años posteriores al año en que el crédito se haya generado, previo acuerdo del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, por conducto del Tesorero, podrá

condonarlos o reducirlos cuando lo considere justo y equitativo.

El acuerdo en que se autorice esta medida deberá precisar su aplicación y alcance, así como la región o regiones en cuyo beneficio se dicte, y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO. - En los términos del artículo 50 del Código Fiscal del Estado, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto del Tesorero, pueda condonar o reducir los recargos por concepto de mora.

Asimismo, de conformidad con el artículo 54 del Código Fiscal del Estado, podrá condonar las multas por infracciones a las disposiciones fiscales; así como, por razones plenamente justificadas, los derechos por servicios que preste el Municipio.

Las condonaciones anteriormente mencionadas solo podrán realizarse de manera particular en cada caso que específicamente le sea planteado a la Tesorería y nunca con efectos generales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel para que, en su caso, amplíe su presupuesto de egresos en la misma proporción que resulte de los ingresos estimados, obligándose a cumplir con las disposiciones que, en materia federal, le sean aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Ley de Ingresos entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veintiuno.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIERREZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

DIP. JESUS VILLARREAL MACIAS

TARIFA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 169 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, previo estudio del proyecto de la Ley de Ingresos presentado por el H. Ayuntamiento de Santa Isabel, y conforme al artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación en Materia de Derechos con la Federación, se expide la presente Tarifa que, salvo en los casos que se señale de otra forma, se expresa en pesos, y que regirá durante el ejercicio fiscal de 2021, para el cobro de derechos que deberá percibir la Hacienda Pública Municipal de Santa Isabel.

II DERECHOS	
CONCEPTO	
II.1. Alineamiento de Predios, asignación de número oficial,	
licencias de construcción y pruebas de estabilidad.	
II.1.1 Alineamiento de predio por metro lineal	
a) Urbano	\$11.00
b) Rústico	\$6.00
c) Suburbano	\$8.50
II.1.2 Asignación de número oficial	\$104.00
II.1.3 Pruebas de estabilidad	\$543.00
II.1.4 Licencias de construcción por metro cuadrado. (por	
180 días)	
a) Habitacional de 1 hasta 100 m²	\$8.50
b) Habitacional de más de 101m²	\$10.50

	P. Maria	¢15 50
c)	Residencial	\$15.50
d)	Comercial	\$21.00
e)	Industrial de 1 hasta 500 m²	\$26.00
f)	Industrial de más de 501 m²	\$31.00
g)	Demolición de bienes	\$8.50
h)	Bardas metro lineal	\$13.00
i)	Banquetas metro cuadrado	\$8.50
II.1.5	5 Autorización de planos por metro cuadrado	-
a)	Vivienda m²	\$6.00
b)	Comercio m ²	\$11.00
c)	Industria m²	\$16.50
II.1 <i>.6</i>	s Uso de suelo por año	
a)	Vivienda	\$725.00
b)	Comercio	\$1,035.00
c)	Industria	\$2,743.00
II.1.7	' Cambio de uso de suelo m²	
a)	Comercial	\$23.00
b)	Industrial	\$31.00
11.1.8	s Rompimiento de pavimento o apertura de zanjas en	
la ví	a pública	
a)	Apertura de zanjas en cualquier parte del área	
mur	icipal, por metro lineal y hasta un metro de ancho (más	

reparación de pavimento cuando aplique)	\$166.00
II.1.9 Renovación, revalidación y cambio de giros de licencias por m²	
a) Habitacional	\$3.50
b) Comercial	\$6.00
c) Industrial	\$11.00
II.1.10 Adecuaciones y mejoras por metro cuadrado	
a) Habitacional	\$3.50
b) Comercial	\$6.00
c) Industrial	\$11.00
II.2 Por supervisión y autorización de obras de urbanización	
en fraccionamiento	
II.2.1 Supervisión y autorización de obra (sobre el costo total	5.0%
del proyecto)	3.076
II.2.2 Fusión, subdivisión y relotificación de predios y la	
supervisión de las mismas.	
a) Subdivisión lotes Urbanos (m²)	\$6.00
b) Subdivisión lotes Rústicos (por hectárea)	
- Riego	\$1,656.00
- Temporal	\$1,139.00
- Pastal	\$621.00
c) Subdivisión lotes Rústicos para superficies de menos de	¢1 50
una hectárea (m²)	\$1.50
d) Subdivisión de lotes Suburbanos (m²)	\$4.00
e) Fusión lotes urbanos (m²)	\$6.00

П

f) Fusión lotes rústicos (por h	nectárea)	
- Riego	,	\$1,656.00
- Temporal		\$1,139.00
		\$621.00
- Pastal		
	superficies de menos de una	\$1.50
hectárea (m²)		
h) Fusión de lotes Suburbano (r	m2)	\$4.00
i) Relotificación de lotes (m²)		\$6.00
II.3. Por servicios generales en l	os rastros	
II.3.1 Matanza por cabeza	,	
a) Bovinos		\$109.00
b) Porcinos		\$54.00
c) Ovinos y Caprinos		\$43.00
d) Equino		
d. 1. Caballos		\$87.00
d. 2. Mulas		\$83.00
d. 3. Asnos		\$76.00
e) Especies menores (aves)	/ lepóridos) por cada 100	\$22.00
II.3.2 Pases de Movilización de	Ganado	
En base al Art. 82 de la Ley de (Ganadería del Estado de	0
Chihuahua, el costo de los pas	es de ganado será el	
siguiente, pudiendo exentar el pago la autoridad		
expedidora a solicitud del interesado.		
Concepto	No. Cabezas	Importe por Pase
Ganado Mayor:		1

П

Pastoreo	1 a 10	\$21.00
	11 a 50	\$57.00
	51 a 100	\$88.00
	101 en adelante	\$166.00
Movilización	1 a 10	\$36.00
	11 a 50	\$57.00
	51 a 100	\$88.00
6	101 en adelante	\$166.00
Sacrificio	1 a 10	\$57.00
	11 a 50	\$109.00
	51 a 100	\$217.00
	101 en adelante	\$543.00
Exportación	1 a 10	\$109.00
	11 a 50	\$326.00
	51 a 100	\$543.00
	101 en adelante	\$1,087.00
Ganado Menor:		
Cría	1 a 10	\$15.50
	11 a 50	\$26.00
	51 a 100	\$57.00
	101 en adelante	\$109.00

Movilización	1 a 10	\$15.50
	11 a 50	\$26.00
	51 a 100	\$57.00
	101 en adelante	\$109.00
Sacrificio	1 a 10	\$36.00
	11 a 50	\$57.00
	51 a 100	\$88.00
	101 en adelante	\$166.00
Exportación	1 a 10	\$57.00
	11 a 50	\$88.00
8	51 a 100	\$134.50
	101 en adelante	\$217.00
II.3.3 Revisión de factura	is, marcas y fierros para su	
legalización.	,	\$26.00
II.3.4 Inspección y moviliza	ción de pieles de ganado por	
pieza.		\$36.00
II.3.5 Mostrenquería		
a) Trasportación bovinos y	/ equinos	\$217.00
b) Por alimentación diario		\$109.00
c) Trasportación especie	es menores (cerdos, ovinos y	-
caprinos)		\$57.00
d) Por alimentación diario		\$57.00
II.3.6 Degüello		

a)	Bovino	\$166.00
b)	Equino	\$109.00
c)	Porcino	\$57.00
d)	Ovinos y caprinos	\$47.00
	- Inspección, sello y resello de carne de ganado icado en rastro	\$21.00
servio	- Servicios no especificados; las cuotas para los demás cios que se presten en los rastros no, especificados en la ente tarifa, serán fijados por el H. Ayuntamiento, undo en consideración su costo.	e e
11.4	Por legalización de firmas, certificación y expedición	
	ocumentos municipales	
a)	Legalización de firmas, expedición y certificación de	
docu	mentos, por cada una	\$67.00
b)	Constancias	\$67.00
c)	Certificaciones (expediente completo)	\$88.00
d)	Constancias a productores agropecuarios	Exento
e)	Certificado de predial	\$36.00
f)	Certificado de residencia	\$88.00
g)	Carta de identidad	\$67.00
h)	Certificado de buena conducta y/o carta de no	
ante	cedentes policiacos	\$88.00
i)	Certificación de avalúo	\$500.00
j)	Elaboración de Plano Catastral	\$500.00

 \Box

k) Por la	certificación de la existencia, inexistencia o	2
grado de av	rance de una obra en construcción	\$217.00
I) Certific	cado de localización de muebles, inmuebles y	
negociacior	nes	\$326.00
m) Copia	s certificadas (por hoja)	\$5.00
n) Certific	cación de contratos de arrendamiento	Exento
o) Certific	cación de constancia de usufructo	Exento
p)Expedició	n de documentos y constancias por secretarias,	
direcciones	y departamentos municipales	\$88.00
II.5 Por ocu	pación de la vía pública para estacionamiento	
de vehículos	s y vendedores ambulantes	
II.5.1 Uso de	e zona exclusiva para:	
a) Sitios c	le automóviles o camiones de alquiler por metro	
lineal mensu	al	\$11.00
b) Carga	y descarga de vehículos de negociaciones	
comerciales	o industriales por metro lineal mensual	\$22.00
c) Estacio	onamiento de vehículos por metro lineal	
mensual		\$43.00
d) Pago (anual	\$435.00
II.5.2 Uso de	e la vía pública por comerciantes ambulantes o	
con puestos	fijos o semifijos:	
a) Ambul	antes:	
a.1. Pc	or día	\$57.00
a.2. Se	manal	\$207.00
a.3. M	ensual	\$414.00
a.4. Ar	nual	\$1,656.00
		L

a.5. Permisos de instalaciones	\$109.00
b) Ambulantes con puestos semifijos	
b.1. Mensual	\$435.00
b.2. Semanal o fracción	\$217.00
c) Ambulantes con puestos fijos:	
c.1. Mensual	\$543.00
c.2. Semanal o fracción	\$274.00
d) Pago anual	\$1,656.00
e) Uso de suelo	\$652.00
II.6 Sobre cementerios municipales y servicios funerarios.	
a) Apertura de fosas	8
a.1. Niños	\$670.00
a.2. Adultos	\$930.00
b) Autorización de inhumación	
b.1. Vigencia de 7 años	\$570.00
b.2. A perpetuidad	\$880.00
c) Permiso para la instalación de lápidas	-
c.1. Lápida	\$1,035.00
c.2. Plancha	\$415.00
d) Permiso de construcción de monumentos	\$1,650.00
e) Autorización de exhumación	\$1,650.00
f) Venta de terreno para fosa por anticipado (vencimiento 5 años)	\$5,000.00
g) Venta de terreno para fosa	\$3,000.00
h) Venta de nichos para 4 personas	\$ 4,000.00

i) Sala de velación	\$1,250.00
II.7 Por licencia para apertura y funcionamiento de	
negocios comerciales y horas extraordinarias:	
3	
a) Por la expedición de anuencia u opinión favorable	
para la tramitación de permisos de venta de bebidas	
embriagantes para bares, salones de baile, expendios,	
restaurant-bar, salones de fiesta y parque estacionamiento	\$20,700.00
b) Por la expedición de anuencia u opinión favorable	
para la tramitación de permisos de venta de bebidas	\$15,000.00
embriagantes para tiendas de autoservicio o que no estén	\$10,000.00
dentro del inciso anterior.	
c) Permiso de apertura de locales comerciales	\$1,035.00
	, ,
II.8 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial:	
a) Instalación de anuncios fijos por mes:	
a.1. Por permiso de instalación de anuncios pequeños	\$57.00
a.2. Por permiso de instalación de espectaculares	\$166.00
a.3. Cuota anual por instalación o permanencia de	
anuncios colocados en la vía pública (unipolar, paleta,	
bandera) con fines lucrativos	\$673.00
a.4. Por instalaciones permanentemente de anuncios	
espectaculares con fines lucrativos. (Anual)	\$983.00
b) Por instalación de postería, por poste	\$109.00
c) Costo anual por uso de la vía pública con cableado:	
c.1. Por metro lineal subterráneo	\$6.00

c.2.	Por metro lineal aéreo	\$22.00
11.9	Por los servicios públicos siguientes:	
a)	Alumbrado público	

El municipio percibirá ingresos mensual o bimestralmente por el derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Los predios que cuenten con contrato de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), deberán pagar una cuota fija mensual o bimestral, por el Derecho de Alumbrado Público, simultáneamente en el recibo que expida dicho organismo, en los términos del convenio que se establezca con la citada Comisión para tales efectos y de conformidad con lo siguiente:

De manera general en todo el Municipio:	71/2
- Bimestral	\$62.00
- Mensual	\$31.00
Para el caso de terrenos baldíos, predios rústicos, urbanos y	
semiurbanos y/o de desuso, que no son usuarios de la	
Comisión Federal de Electricidad, se establece una cuota	
DAP mensual o bimestral misma que deberá liquidarse al	
vencimiento del periodo correspondiente a juicio del	
contribuyente, en las oficinas de tesorería municipal.	
- Bimestral	\$62.00
- Mensual	\$31.00
b) Aseo, recolección y transporte de basura.	d
b.1. Establecimientos comerciales e industriales (mensual):	

b.1.1. Todos los días	\$1,553.00
b.1.2. Cada tercer día	\$761.00
b.1.3. Dos veces por semana	\$383.00
b.2. Limpieza de lotes baldíos por parte del municipio por	
metro cuadrado	\$17.00
b.3. En caso de lotes con escombro, o escombros en la vía	
pública generados por particulares se cobrará por m ³	\$27.00
II.10 Servicios prestados en materia de ecología	
a. Verificación para permisos de trasplante o derribo de	
árboles y podas, por árbol	\$52.00
b. Evaluación y autorización del manifiesto de impacto	
ambiental	\$2,717.00
c. Extracción de materiales por hectárea y/o fracción	
hasta un metro de profundidad	\$5,651.00
d. Explotación de materiales no metálicos para obras de	
construcción por m³	\$17.00
d.1. Multa por tirar basura en la vía pública	\$1,035.00
d.2. Permiso de transporte de leña	\$362.00
II.11 Derechos por la reproducción de la información	
prevista en la Ley de Trasparencia y Acceso a la	
Información Pública del Estado de Chihuahua	
a) Disco compacto CD ROM	\$21.00
b) Disco compacto DVD ROM	\$43.00
c) Copia certificada tamaño carta	\$74.00
d) Copia certificada tamaño oficio	\$50.00

 \Box

e) Copia fotostática simple	Exento
	i

TARIFA

III PRODUCTOS	
III.1 De la enajenación, arrendamiento o explotación de	8
sus bienes.	
a) Enajenación de terrenos municipales	
• De 1m2 a 500 m2	\$5.00 m2
De 501 m2 a 1,000 m2	\$6.00 m2
 De 1,001 m2 a 5,000 m2 	\$6,728.00
De 5,001 m2 a 10,000 m2	\$10,350.00
 De 10,001 m2 a 20,000 m2 	\$13,455.00
• De 20,001 m2 a 30,000 m2	\$19,148.00
• De 30,001 m2 en adelante	\$24,840.00
b) Arrendamientos	-
Renta de Auditorio Municipal	\$1,550.00
Renta de Centro Cultural	\$1,050.00
Renta de local de Recaudación de Rentas	\$1,575.00
Renta de maquinaria por hora D6	\$850.00
Renta de maquinaria por hora Trascavo	\$550.00
Renta de maquinaria por hora Retroexcavadora	\$550.00
Renta exclusiva de Balneario "Las Sombrillas" de martes a viernes	\$35,700.00
Renta exclusiva de Balneario "Las Sombrillas" sábado o domingo	\$41,500.00

Renta de explanada de Balneario "Las Sombrillas"	\$6,000.00
III.2 Utilidades de establecimientos o empresas del	
municipio	
a) Balneario "Las Sombrillas":	
Entrada general adultos	\$50.00
 Entrada general niños (hasta 12 años) 	\$30.00
Entrada general a personas con discapacidad y	\$30.00
adultos mayores	φ30.00
Entrada a grupos de más de 50 personas	\$40.00
Entrada a escuelas (aplica sólo alumnos)	\$25.00
b) Tirolesa	
Adultos	\$20.00
Niños (hasta 12 años)	\$15.00

NOTA: Los días martes entrada libre al Balneario para habitantes del municipio presentando identificación oficial que lo acredite.

TARIFA

IV APROVECHAMIENTOS	
IV.1 Servicio de Policía	
a) Vigilancia (por cada policía)	\$570.00
b) Vigilancia en eventos privados (por cada policía)	\$570.00
IV.2 Aprovechamientos Diversos	
a) Permisos de Baile	\$1,550.00

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Santa Isabel 2021

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Santa Isabel, durante el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Ingresos de la Gestión		
Impuestos	\$ 3,041,253	
Contribuciones	\$ 5,000	
Derechos	\$ 1,279,250	
Productos	\$ 1,002,173	
Aprovechamientos	\$ 1,249,284	
Total de Ingresos Propios		\$ 6,576,960
Participaciones:		
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$15,774,967	
Fondo de Fomento Municipal 70% (FFM)	\$ 2,984,165	
Fondo de Fomento Municipal 30% (FFM)	\$ 274,231	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	\$ 321	
Impuesto Sobre Producción y Servicios		
En materia de cervezas, bebidas		
Alcohólicas y tabacos labrados (IEPS)	\$ 376,275	
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico		
Municipal (FODESEM)	\$ 2,673,562	
Impuestos Sobre Autos Nuevos (ISAN)	\$ 278,839	
Impuestos Adicionales Gasolina y Diesel 70% (PCG)	\$ 140,776	
Impuestos Adicionales Gasolina y Diesel 30% (PCG)	\$ 60,333	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$ 1,000,845	
Fondo ISR Participable	\$ 0	***
Total de Participaciones		\$23,564,314
Fondo de Aportaciones		
F.I.S.M.	\$ 795,136	
F.A.F.M.	\$ 2,977,085	
Total, Aportaciones		\$ 3,772,221
Total Global		\$33,913,495



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Ingreso Estimado

	<u> </u>
Total	33,913,495.00
Impuestos	3,041,252.93
Impuestos sobre los ingresos	30,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	2,260,551.49
Accesorios	104,976.98
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	645,724.46
Contribuciones de mejoras	5,000.00
Contribución de mejoras por obras públicas	5,000.00
Derechos	1,279,250.30
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,354.15
Derechos por prestación de servicios	1,275,896.15
Productos	1,002,172.91
Productos de tipo corriente	1,002,172.91
Aprovechamientos	1,249,283.86
Aprovechamientos de tipo corriente	1,249,283.86
Participaciones y Aportaciones	27,336,535.00
Participaciones	23,564,314.00
Aportaciones	3,772,221.00
	



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Ingreso Estimado

iniciativa de Ley de ingresos para el Ejercicio i 130di 2021	
Total	33,913,495.00
Impuestos	3,041,252.93
Impuestos sobre los ingresos	30,000.00
Espectáculos públicos	30,000.00
Becerradas, novilladas, jaripeos y rejoneadas, festivales taurinos, rodeos, coleaderos y charreadas	1,000.00
Carreras: de caballos, perros, automoviles, motocicletas, bicicletas y otras	25,000.00
Circos	1,000.00
Espectáculos teatrales, revista, variedades, conciertos, conferencias, kermeses y bailes	1,000.00
Exhibiciones y concursos	1,000.00
Otros espectaculos	1,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	2,260,551.49
Impuesto predial	1,283,415.77
Urbano	912,357.43
Rustico	371,058.34
Impuesto sobre traslación de dominio	977,135.72
Impuesto sobre traslación de dominio	977,135.72
Accesorios	104,976.98
Impuesto predial	101,724.53
Recargos	101,724.53
Impuesto sobre traslación de dominio	3,252.45
Recargos	3,252.45
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	645,724.46
Rezago impuesto predial	645,724.46
Urbano	644,724.46
Rustico	1,000.00
Contribuciones de mejoras	5,000.00
Contribución de mejoras por obras públicas	5,000.00
Construcción de mejoras por obras públicas	5,000.00



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Ingreso Estimado

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Otras	5,000.00
Derechos	1,279,250.30
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,354.15
Por ocupación o uso de la vía pública	3,354.15
Para vendedores ambulantes	1,000.00
Para comerciantes con puestos fijos o semifijos	2,043.65
Otros	310.50
Derechos por prestación de servicios	1,275,896.15
Alineamiento de predios, asignación de número oficial y pruebas de estabilidad	3,246.89
Alineamiento de predios	1,000.00
Asignación de número oficial	2,246.89
Licencias de construcción	5,000.00
Habitacional	3,000.00
Comercial	1,000.00
Demolición de bienes	1,000.00
Subdivisión, fusión y relotificación de lotes	159,954.22
Subdivisión lotes urbanos	138,533.99
Subdivisión lotes rústicos	21,420.23
Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales	18,121.91
Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales	18,121.91
Permiso,Supervisión y autorización de obras de urbanización	1,000.00
Fraccionamientos	1,000.00
Servicios generales en los rastros	8,079.89
Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado	8,079.89
Legalización de firmas, certificación, constancias,revalidaciones ,registros, inscripciones y expedición	169,637.34
Certificaciones	3,641.32
Constancias	4,442.97
Otros	161,553.05

Santa Isafel es tuye syntatione 2018-1791 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Ingreso Estimado
Licencia de uso de suelo	7,121.18
Habitacional	1,000.00
Comercial	1,000.00
Industrial	1,000.00
Otros	4,121.18
Cementerios municipales	44,623.18
Inhumación	28,622.45
Velatorio	1,000.00
Fosas	1,000.00
Otros	14,000.73
Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias	1,000.00
Horas extras	1,000.00
Por la fijación de anuncios y propaganda comercial	1,000.00
Por la fijación de anuncios y propaganda comercial	1,000.00
Derecho de alumbrado público	857,111.54
Derecho de alumbrado público	857,111.54
Productos	1,002,172.91
Productos de tipo corriente	1,002,172.91
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	16,031.59
Rendimientos financieros	16,031.59
Arrendamiento	22,323.75
Auditorio	1,000.00
Arrendamiento de Maquinaria	1,000.00
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	20,323.75
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	213,817.57
Enajenación de bienes muebles	1,000.00
Denuncios	30,049.28
Regularización de terrenos	182,768.29

State to the factories	T
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Ingreso Estimado
Otros productos que generan ingresos corrientes	750,000.00
Otros productos de tipo corriente	750,000.00
Aprovechamientos	1,249,283.86
Aprovechamientos de tipo corriente	1,249,283.86
Multas	53,955.87
Multas a los reglamentos y disposiciones de la secretarias, reglamentos y departamentos municipales	53,955.87
Reintegros, Donativos y subsidios	27,546.76
Reintegros	1,000.00
Reintegros al presupuesto de egresos	26,546.76
Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1,129.09
Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1,129.09
Aprovechamientos por Aportaciones	1,200.00
Aprovechamientos por Aportaciones	1,200.00
Aprovechamientos por Cooperaciones	705,681.82
Aprovechamientos por Cooperaciones	705,681.82
Otros Aprovechamientos	459,770.32
Otros Aprovechamientos	459,770.32
Participaciones y Aportaciones	27,336,535.00
Participaciones	23,564,314.00
Federal	23,564,314.00
Fondo General de Participaciones (FGP)	15,774,967.00
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	140,776.00
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	60,333.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	376,275.00

321.00

278,839.00

2,984,165.00

274,231.00

Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos

Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)

Fondo de Fortalecimiento Municipal 70% (FFM)

Fondo de Fortalecimiento Municipal 30% (FFM)

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Ingreso Estimado
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,000,845.00
Fondo para el Desarrollo Socieconómico Municipal (FODESEM)	2,673,562.00
Aportaciones	3,772,221.00
Federal	3,772,221.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	795,136.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,977,085.00



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador por Rubro de Ingresos

Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

Código	Descripción	Ingreso Estimado
Obdigo	Total	33,913,495.00
100000	Impuestos	3,041,252.93
110000	Impuestos sobre los ingresos	30,000.00
110100	Espectáculos públicos	30,000.00
110101	Becerradas, novilladas, jaripeos y rejoneadas, festivales taurinos, rodeos, coleaderos y charreadas	1,000.00
110103	Carreras: de caballos, perros, automoviles, motocicletas, bicicletas y otras	25,000.00
110104	Circos	1,000.00
110106	Espectáculos teatrales, revista, variedades, conciertos, conferencias, kermeses y bailes	1,000.00
110107	Exhibiciones y concursos	1,000.00
110199	Otros espectaculos	1,000.00
120000	Impuestos sobre el patrimonio	2,260,551.49
120100	Impuesto predial	1,283,415.77
120101	Urbano	912,357.43
120102	Rustico	371,058.34
120300	Impuesto sobre traslación de dominio	977,135.72
120301	Impuesto sobre traslación de dominio	977,135:72
170000	Accesorios	104,976.98
170100	Impuesto predial	101,724.53
170101	Recargos	101,724.53
170200	Impuesto sobre traslación de dominio	3,252,45
170201	Recargos	3,252.45
190000	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	
190100	Rezago impuesto predial	645,724.46
190101	Urbano	644,724.46
190102	Rustico	1,000.00
300000	Contribuciones de mejoras	5,000.00
310000	Contribución de mejoras por obras públicas	5,000.00
310100	Construcción de mejoras por obras públicas	5,000.00
310199	Otras	5,000.00
400000	Derechos	1,279,250.30
410000	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,354.15
410100	Por ocupación o uso de la vía pública	3,354.15
410102	Para vendedores ambulantes	1,000.00
410103	Para comerciantes con puestos fijos o semifijos	2,043.65
410199	Otros	310.50
430000	Derechos por prestación de servicios	1,275,896.15
430100	Alineamiento de predios, asignación de número oficial y pruebas de estabilidad	3,246.89
430101	Alineamiento de predios	1,000.00
430102	Asignación de número oficial	2,246.89
430200	Licencias de construcción	5,000.00
430200	Habitacional	3,000.00
430201	Comercial	1,000.00
430202	Demolición de bienes	1,000.00
430800	Subdivisión, fusión y relotificación de lotes	159,954.22
	Subdivisión lotes urbanos	138,533.99
430801	Subdivision lotes urbanos	100,000.00



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificador por Rubro de Ingresos

Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

Hora de Impresión: 11:03 a

430802 Subdivisión lotes rústicos 21,420.23 431200 Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales 18,121.91 431201 Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales 18,121.91 431301 Permiso, Supervisión y autorización de obras de urbanización 1,000.00 431301 Fraccionamientos 1,000.00 431402 Servicios generales en los rastros 8,079.89 431402 Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,079.89 431502 Certificacion de firmas, certificación, constancias,revalidaciones ,registros, inscripciones y 169,537.34 431502 Certificaciones 3,641.32 431503 Constancias 4,442.97 431509 Otros 161,553.05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431704 Velatorio 1,000.00 431704 Velatorio 1,000.00 </th <th></th> <th>Clashicador por Rubio de Ingresos</th> <th>ora de impresión: 11:03 a.</th>		Clashicador por Rubio de Ingresos	ora de impresión: 11:03 a.
431200 Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales 18,121,91 431201 Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales 18,121,91 431300 Perniso, Supervisión y autorización de obras de urbanización 1,000,00 431401 Fraccionamientos 1,000,00 431402 Logalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,079,88 431502 Certificaciones 3,641,32 431503 Cordificaciones 161,653,63 431504 Licencia de uso de suelo 7,121,81 431509 Circificaciones 161,553,65 431600 Licencia de uso de suelo 7,121,81 431600 Habitacional 1,000,00 431601 Habitacional 1,000,00 431602 Comercial 1,000,00 431603 Industrial 1,000,00 431604 Valudistrial 1,000,00 431704 Valudistrial 1,000,00 431705 Fosas 1,000,00 431709 Otros 1,000,00 <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Ingreso Estimado</th>	Código	Descripción	Ingreso Estimado
431201 Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales 18,121,91 431300 Permiso, Supervisión y autórización de obras de urbanización 1,000,00 431400 Servicios generales en los rastros 8,078,89 431402 Logalización de fracturas, marcas, fierros y sefiales para expedición de pases de ganado 8,079,89 431402 Logalización de finas, certificación, constancias, revalidaciones , registros, inscripciones y 169,837,34 431502 Contrificaciones 3,641,32 431503 Constancias 4,442,97 431509 Utros 161,535,06 431600 Logancia de uso de suelo 7,121,18 431601 Habitacional 1,000,00 431602 Comercial 1,000,00 431603 Industrial 1,000,00 431604 Inhumación 28,822,45 431707 Velatorio 1,000,00 431704 Inhumación 28,822,45 431705 Fosas 1,000,00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000,00 <td>430802</td> <td>Subdivisión lotes rústicos</td> <td>21,420.23</td>	430802	Subdivisión lotes rústicos	21,420.23
431300 Permiso, Supervisión y autorización de obras de urbanización 1,000.00 431301 Fraccionamientos 1,000.00 431400 Servicios generales en los rastros 8,079.88 431400 Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,079.88 431500 Logalización de firmas, certificación, constancias, revalidaciones , registros, inscripciones y 169,637.34 431500 Constancias 4,442.97 431500 Constancias 4,442.97 431500 Constancias 1,000.00 431600 Licancia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431609 Otros 4,121.18 431701 Inhumación 28,822.48 431701 Inhumación 28,822.48 431701 Fosas 1,000.00 431702 Fosas 1,000.00 431801 Horas extras 1,000.00 431900 Por	431200	Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales	18,121.91
431301 Fraccionamientos 1,000.00 431400 Servicios generales en los rastros 8,079.88 431400 Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,078.88 431500 Logalización de firmas, cortificación, constancias, revalidaciones , registros, inscripciones y 169,837.34 431500 Certificaciones 3,641.32 431500 Constancias 161,553.05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.16 431600 Licencia de uso de suelo 1,000.00 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431609 Core 1,001.00 431600 Industrial 1,000.00 431700 Cementerios municipales 4,623.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Valotoria 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 <td>431201</td> <td>Servicios prestados por secretarias,direcciones y departamentos municipales</td> <td>18,121.91</td>	431201	Servicios prestados por secretarias,direcciones y departamentos municipales	18,121.91
431400 Servicios generales en los rastros 8,079.88 431400 Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,079.88 431600 Legalización de firmas, certificación, constancias, revalidaciones , registros, inscripcionos y 168,633.63 431502 Certificaciones 3,641.32 431593 Otros 161,653.65 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431604 Cementerios municipales 4,121.18 4317070 Cementerios municipales 4,623.18 4317071 Inhumación 28,622.45 4317072 Fosas 1,000.00 4317073 Fosas 1,000.00 4317094 Volatorio 1,000.00 4317095 Foros 1,000.00 4317091 Foros extras 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 </td <td>431300</td> <td>Permiso,Supervisión y autorización de obras de urbanización</td> <td>1,000.00</td>	431300	Permiso,Supervisión y autorización de obras de urbanización	1,000.00
431402 Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado 8,079.89 431500 Legalización de firmas, cortificación, constancias, revalidaciones, registros, inscripciones y 189,837.34 431503 Constancias 4,442.97 431509 Orros 161,553.06 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habilacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431609 Otros 4,121.18 431600 Industrial 1,000.00 431601 Industrial 1,000.00 431700 Cementerios municipales 4,623.18 431701 Indumación 28,622.46 431702 Volatorio 1,000.00 431703 Dros 1,000.00 431704 Volatorio 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431800 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial	431301	Fraccionamientos	1,000.00
431500 Legalización de firmas, certificación, constancias, revalidaciones registros, inscripciones y 169,637,34 431502 Certificaciones 3,841,22 431503 Constancias 4,442,97 431509 Otros 181,553,05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121,18 431601 Habitacional 1,000,00 431602 Comercial 1,000,00 431603 Industrial 1,000,00 431609 Otros 41,21,18 431700 Cementerios municipales 44,823,18 431701 Inhumación 28,622,45 431704 Velatorio 1,000,00 431705 Fosas 1,000,00 431809 Otros 1,000,00 431809 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 432401 Derecho de alumbrado público 857,111,54 432200 Porcho de alumbrado público 857,111,54 500000 Productos de fipo corriente 1,002,172,91 510000 Productos de f	431400	Servicios generales en los rastros	8,079.89
431502 Certificaciones 3,841.32 431503 Constancias 4,442.97 431509 Otros 181,553.05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431700 Cementerios municipales 4,121.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros a fijación de anuncios y propaganda comercial <td< td=""><td>431402</td><td>Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado</td><td>8,079.89</td></td<>	431402	Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado	8,079.89
431503 Constancias 4,442.97 431599 Dicona 161,553.05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431693 Industrial 1,000.00 431709 Cementerios municipales 41,21.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431799 Orros 1,000.00 431799 Orros 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431801 Horas extras 1,000.00 431802 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431801 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos de lipo corriente 1,002,172.91 5101010	431500	Legalización de firmas, certificación, constancias,revalidaciones ,registros, inscripciones y	169,637.34
431599 Otros 161,553.05 431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431609 Otros 4,121.18 431700 Cementerios municipales 44,623.18 431701 Inhumación 28,622.45 431705 Fosa 1,000.00 431705 Fosa 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431709 Otros 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 510000 Productos 1,002.77.29 510101 Rendimientos financieros 1,002.77.29 5	431502	Certificaciones	3,641.32
431600 Licencia de uso de suelo 7,121.18 431601 Habitacional 1,000.00 431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431609 Otros 4,121.18 431700 Cementerios municipales 44,623.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431801 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431902 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Derecho de alimbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alimbrado público <td>431503</td> <td>Constancias</td> <td>4,442.97</td>	431503	Constancias	4,442.97
431801 Habitacional 1,000.00 431802 Comercial 1,000.00 431803 Industrial 1,000.00 431899 Crementerios municipales 4,221.18 431701 Inhumación 28,622,45 431704 Velatorio 1,000.00 431795 Fosas 1,000.00 431799 Otros 14,000.33 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431801 Horas extras 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 857,111.54 432401 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de dipo corriente 1,002,172.91 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510202	431599	Otros	161,553.05
431602 Comercial 1,000.00 431603 Industrial 1,000.00 431699 Otros 4,121.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431709 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos de divados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510201 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510304 Regularización de	431600	Licencia de uso de suelo	7,121.18
431603 Industrial 1,000,00 431699 Otros 4,121,18 431700 Cementerios municipales 4,623,18 431701 Inhumación 28,622,45 431705 Fosas 1,000,00 431709 Otros 14,000,73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000,00 431801 Horas extras 1,000,00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000,00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111,54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111,54 500000 Productos 1,002,172,91 510100 Productos de fivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031,59 510101 Rendimientos financieros 16,031,59 510201 Auditorio 1,000,00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000,00 510303 Enajenación de bienes muebles	431601	Habitacional	1,000.00
431699 Otros 4,121.18 431700 Cementerios municipales 44,623.48 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431799 Otros 14,000.73 431803 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431900 Por ductos de de dumbrado público 857,111.54 500000 Productos de dipo corriente 1,002.172.91 510100 Productos de tipo corriente 1,002.172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510201 Auditorio <td>431602</td> <td>Comercial</td> <td>1,000.00</td>	431602	Comercial	1,000.00
431700 Cementerios municipales 44,623.18 431701 Inhumación 28,622.45 431704 Volatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431709 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 5101001 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Immuebles 20,323.75	431603	Industrial	1,000.00
431701 Inhumación 28,622.45 431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431790 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 857,111.54 510000 Productos del tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510201 Rendimientos financieros 16,031.59 510202 Arrendamiento 22,323.75 510203 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510303 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	431699	Otros	4,121.18
431704 Velatorio 1,000.00 431705 Fosas 1,000.00 431790 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de elumbrado público 857,111.54 432400 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos de divados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510203 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57	431700	Cementerios municipales	44,623.18
431705 Fosas 1,000.00 431799 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 5101020 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510303 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510304 Regularización de bienes muebles 750,000.00 510400	431701	Inhumación	28,622.45
431799 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510201 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510202 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 30,049.28 510303	431704	Velatorio	1,000.00
431799 Otros 14,000.73 431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510201 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510202 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 30,049.28 510303	431705	Fosas	1,000.00
431800 Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias 1,000.00 431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 30,049.28 510302 Regularización de terrenos 182,768.29 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes	431799	Otros	
431803 Horas extras 1,000.00 431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510100 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510101 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510301 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventaríados 213,817.57 510302 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750	431800	Licencia para apertura y funcionamientos de negocios comerciales y horas extraordinarias	1,000.00
431900 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 600000 Aprovechamientos <	431803		
431901 Por la fijación de anuncios y propaganda comercial 1,000.00 432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510101 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87	431900	Por la fijación de anuncios y propaganda comercial	
432400 Derecho de alumbrado público 857,111.54 432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Muttas 53,955.87	431901		
432401 Derecho de alumbrado público 857,111.54 500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510303 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87	432400		
500000 Productos 1,002,172.91 510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87	432401		
510000 Productos de tipo corriente 1,002,172.91 510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87			
510100 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público 16,031.59 510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87		Productos de tipo corriente	
510101 Rendimientos financieros 16,031.59 510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87			
510200 Arrendamiento 22,323.75 510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
510201 Auditorio 1,000.00 510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87			
510202 Arrendamiento de Maquinaria 1,000.00 510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87		Auditorio	
510203 Arrendamiento de Bienes Inmuebles 20,323.75 510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
510300 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados 213,817.57 510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Multas 53,955.87			
510301 Enajenación de bienes muebles 1,000.00 510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
510303 Denuncios 30,049.28 510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			·
510304 Regularización de terrenos 182,768.29 510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87		•	
510400 Otros productos que generan ingresos corrientes 750,000.00 510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
510401 Otros productos de tipo corriente 750,000.00 600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
600000 Aprovechamientos 1,249,283.86 610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
610000 Aprovechamientos de tipo corriente 1,249,283.86 610200 Multas 53,955.87			
610200 Multas 53,955.87		·	
0 1020 1 midicas a itos regiamentos y dispositiones de la secretarias, regiamentos y departamentos 55,355.07			
	010201	munas a los regiamentos y disposiciones de la secretarias, regiamentos y departamentos	J3,800.07



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificador por Rubro de Ingresos

Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

Código	Descripción	Ingreso Estimado
610400	Reintegros, Donativos y subsidios	27,546.76
610404	Reintegros	1,000.00
610405	Reintegros al presupuesto de egresos	26,546.76
610600	Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1,129.09
610601	Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1,129.09
610700	Aprovechamientos por Aportaciones	1,200.00
610701	Aprovechamientos por Aportaciones	1,200.00
610800	Aprovechamientos por Cooperaciones	705,681.82
610801	Aprovechamientos por Cooperaciones	705,681.82
610900	Otros Aprovechamientos	459,770.32
610901	Otros Aprovechamientos	459,770.32
000008	Participaciones y Aportaciones	27,336,535.00
810000	Participaciones	23,564,314.00
810100	Federal	23,564,314.00
810101	Fondo General de Participaciones (FGP)	15,774,967.00
810104	Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	140,776.00
810105	Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	60,333.00
810106	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	376,275.00
810107	Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	321.00
810110	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	278,839.00
810120	Fondo de Fortalecimiento Municipal 70% (FFM)	2,984,165.00
810121	Fondo de Fortalecimiento Municipal 30% (FFM)	274,231.00
810122	Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,000,845.00
810126	Fondo para el Desarrollo Socieconómico Municipal (FODESEM)	2,673,562.00
820000	Aportaciones	3,772,221.00
820100	Federal	3,772,221.00
820101	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	795,136.00
820104	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,977,085.00

Santa Isabel es Empo Ayust.elientu 2018-2021

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Económica

Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

11:03 a.

Código	Descripción	Ingreso Estimado
	Total	33,913,495.00
1	INGRESOS	33,913,495.00
11	INGRESOS CORRIENTES	33,913,495.00
111	Impuestos	3,041,252.93
113	Contribuciones de Mejoras	5,000.00
114	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	3,508,383.32
115	Rentas de la Propiedad	22,323.75
118	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	3,772,221.00
119	Participaciones	23,564,314.00

Santa Isabel es tuyo

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador por Fuente de Financiamiento

Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

Hora de Impresión: 11:04

Código	Descripción	Ingreso Estimado
	Total	33,913,495.00
000	Recursos Fiscales	6,576,960.00
100	Recursos Fiscales	6,576,960.00
101	Recursos Fiscales	6,576,960.00
000	Recursos Federales	27,336,535.00
100	Participaciones	23,564,314.00
101	Fondo General de Participaciones (FGP)	15,774,967.00
104	Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	140,776.00
105	Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	60,333.00
106	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	376,275.00
107	Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	321.00
110	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	278,839.00
120	Fondo de Fortalecimiento Municipal 70% (FFM)	2,984,165.00
121	Fondo de Fortalecimiento Municipal 30% (FFM)	274,231.00
122	Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,000,845.00
126	Fondo para el Desarrollo Socieconómico Municipal (FODESEM)	2,673,562.00
200	Aportaciones	3,772,221.00
201	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,977,085.00
202	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FISM)	795,136.00

Santa Isobel es tuyo

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL



Fecha: viernes, 27 de noviembre de 2020

Código	Descripción		Ingreso Estimado
		Total	33,913,495.00
1	No Etiquetado		27,467,712.00
2	Etiquetado		6,445,783.00

Entidad Federativa Ch	Entidad Federativa Chihuahua/Municipio de Santa Isabel, Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021	anta Isabel, (alendario	0									
Descripción Rubro de Ingresas	Total Anual	Froort	Fobraro	Marzo	Abril	OveM	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	33,913,495.00		3	\rightarrow			-+	 i	,				
Becerradas, novilladas, jaripeos y rejoneadas, festivales taurinos, rodeos, coleaderos y charreadas	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carreras: de caballos, perros, automoviles, motocicletas, bicicletas y otras	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Circos	1,000.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	00'0	0.00	0.00
Espectáculos teatrales, revista, variedades, conciertos, conferencias, kermeses y hailos	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exhibiciones y concursos	1,000.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	0.00
Otros espectaculos	1,000.00	00'0	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Urbano	912,357.43	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0
Rustico	371,058.34	00.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre traslación de dominio	977,135.72	00:00	0.00	0.00	00:0	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recargos	101,724.53	00.00	0.00	0.00	00'0	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00
Recargos	3,252.45	00.0	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0
Urbano	644,724.46	00:0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:0
Rustico	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	5,000.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Para vendedores ambulantes	1,000.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00
Para comerciantes con puestos filos o semifilos	2,043.65	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00
Otros	310.50	00.00	00'0	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00
Alineamiento de predios	1,000.00	00:00	00:00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación de número oficial	2,246.89	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Habitacional	3,000.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00
Comercial	1,000.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demolición de bienes	1,000.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	00:0	0.00
Subdivisión lotes urbanos	138,533.99	0.00	00'0	00'0	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subdivisión lotes rústicos	21,420.23	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00.
Servicios prestados por secretarias, direcciones y departamentos municipales	18,121.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00
Fraccionamientos	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00
Legalización de facturas, marcas, fierros y señales para expedición de pases de ganado	8,079.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00
Certificaciones	3,641.32	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			ntan e
Constancias	4,442.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
Otros	161,553.05	0.00	00:0	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Habitacional	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Comercial	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Industrial	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Otros	4,121.18	0.00	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0			
Inhumación	28,622.45	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00				
Velatorio	1,000.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00				
Fosas	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

			-		ŀ	ŀ	L	-		-	-	-	3
Otros	14,000.73	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Horas extras	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Doz la filonión de amineios y propaganda comercial	1,000.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por a ligacon de alimbrado núblico	857,111.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00
Described financiarios	16.031.59	0.00	0.00	00:0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	00:00	0.00	0.00
Netrolling illiation to	1.000.00	00.00	0.00	0.00	0.0	90.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Auditatio	1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00
Automotion of Disnes familialise	20.323.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00
All Elidatilicito de Dienes aminacones	1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	00.00
Eligibilità de pierres macores Domingine	30,049.28	0.00	0.00	8.0	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demilarization de terrenno	182,768.29	0.00	00:0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	00'0
Otros productos de tipo corriente	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas a los reglamentos y disposiciones de la secretarias, reglamentos y	53,955.87	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00
departamentos municipales	1.000.00	00.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deleterate of programments do outsets	26.546.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00
Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	1,129.09	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00	00:00	0:00	0.00	0.00
Aprovechamientos por Aportaciones	1,200.00	0:00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	00.00	0.00	0.00
Aprovechamientos por Cooperaciones	705,681.82	00.0	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Others Annavarhamienths	459,770.32	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	00:00	0.00	0.00
Cando Consers de Datrinsprinse (FGP)	15,774,967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00
Loring Control of the proposition of the Case in a Vilese 70%	140,776.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00
Implesso Adicional LPPs Fondo de Gasolina y Diesel 30%	60,333.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00
Immuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	376,275.00	0:00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	321.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	278,839.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipai 70% (FFM)	2,984,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal 30% (FFM)	274,231.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fiscalización v Recaudación (FOFIR)	1,000,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para el Desarrollo Socieconómico Municipal (FODESEM)	2,673,562.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	795,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Anortaciones para el Fortalecimiento de los Municípios (FORTAMUN)	2,977,085.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00
						1		1					

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos -LDF

MUNICIP	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL/ CHIHUAHUA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIERAS NOMINATES)	SEL/ CHIHUAHUA - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	Año en cuestion (De iniciativa de fey) 2021	Año 1 (d) 2022	Año 1 (d) 2022 Año 2 (d) 2023 Año 3 (d) 2024	Año 3 (d) 2024	Año 4 (d) No aplica	Año 5 (d) No apilca
1. Ingresos de libre disposicion (1=A+B+C+D+F+G+H+I+J+K+t)	30,141,274.00	30,744,099.48	31,358,981.47	31,986,161.10		
A. Impuestos	3,041,253.00	3,102,078.06	1	3,227,402.01		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	00.0	00.0		00.0		
C. Contribuciones de Mejoras	5,000.00	5,100.00	5,202.00	5,306.04		
D. Derechos	1,279,250.00	1,304,835.00	1,330,931.70	1,357,550.33	THE REPORT OF THE PARTY OF	を
E. Productos	1,002,173.00	1,022,216.46	1,042,660.79	1,063,514.00		
F. Aprovechamientos	1,249,284.00	1,274,269.68	1,299,755.07	1,325,750.18		
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicíos	00:00	00.00	00'0	00:00		
H. Parlicipaciones	23,564,314.00	24,035,600.28	24,516,312.29	25,006,638.53		
I. Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	0.00	00:0	0.00	00.00		
J. Transferencias	00.00	00.00	000	00.00		
k. Convenios	00:00	00.0	00.0	00:0	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
L. Otros de Libre Dispósicion	00.00	00:00	00.0	00.00		
2. Transferencias Federales Eliquetadas (2=A+B+C+D+E)	3,772,221.00	3,847,665.42	3,924,618.73	4,003,111.10		
A. Aportaciones	3,772,221.00	3,847,665.42	3,924,618.73	4,003,111.10		
B. Convenios	0.00	00.0	00.00	0.00		
C. Fondos Distinos de Aportaciones	00.0	00.0	00.0	00:00		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	00:00	00.0	00:0	00.0		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	00.00	00.0	00.0	00.00		
3. Ingresos Derivados de Fianciamientos (3=A)	00.00	00:0		0.00		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	00.00	0.00	00:00	00.00		
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	33,913,495.00	34,591,764.90	35,283,600,20	35,989,272.20		
		00:00	00'0	00:00		
Datos informativos		00:0	00:00	00:00		
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposicion	0:00	0.00	00:00	0.00		
2.Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferenicas Federales Etiquetadas	00:00	0.00	00:00	0.00		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	00:00	0.00		0.00		

Formato 7 c) Resultados de Ingresos -LDF

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL/CHIHUAHUA Resultados de Ingresos - IDE (PESOS)	NUNICIPIO DE SANTA ISABEL/CHIHUA!	BEL/CHIHUA	HUA			
	CIFRAS NOMINALES	ALES)				
Concepto (b)	Año 5 No aplica	Año 4 No aplica	Año 3 2017	Año 2 2018	Año 1 2019	Año del ejercicio vigente 2020
1. Ingresos de Libre Disposicion (1=A+B+C+D+F+G+H+I+J+K+L)			28,604,150.19	30,345,546.05	28,682,736.63	26,742,184.79
A. Impuestos			1,556,680.71	2,041,366.13	188,800.37	2,671,859.83
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			00.00	00'0		
C. Contribuciones de Mejoras			00.00	00.0	0.00	
D. Derechos			1,035,001,66	1,368,802,80	1,338,855.74	1,141,758.39
E. Productos			893,299.25	940,023.46	894,640.13	220,684.54
F. Aprovechamientos			2,546,653.54	692,373.90	544,535.37	1,314,502,42
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			00.0	00.00		
H. Participaciones			22,303,426.45	24,926,883,44	25,318,877.05	20,212,29
1. Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal			00.0	00.00	00:00	00.00
J. Transferencias			00.00	00.00	00.00	00:0
k. Convenios			00.00	00.00	00.00	0.00
L. Otros de Libre Dispósicion (ISR Participable)			269,088.58	376,096.32	397,027.97	1,181,086.21
2. Transferencias Federales Eliquetadas (2=A+B+C+D+E)			12,685,665.87	15,584,542.32	15,548,250.52	7,422,116.51
A. Aportaciones		STREET,	3,179,569.82	3,356,884.66		3,313,109.71
B. Convenios		3	9,506,096.05	12,227,657.66	_	
C. Fondos Distinos de Aportaciones			00.0	00.0		0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			00.0	00.0	00.00	00.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			00.00	00.0	00.0	0.00
3. Ingresos Derivados de Fianciamientos (3=A)			00.0	00.00	00.00	00.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			00.00	00.00	0.00	00.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)			41,289,816.06	45,930,088.37	44,230,987.15	34,164,301.30
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de Pago de Recursos						
de Libre Disposicion			0.00	0.00	0.00	00.00
2.Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de Pago de Transferencas Federales Filou etadas			S	C C		6
		20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	20.0	20.0		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)			0.00	0.00	0.00	0.00

Acta de Cabildo No. 56

Sesión Ordinaria

En Santa Isabel Chihuahua, siendo las 17:05 horas del día 25 de noviembre del 2020, se reunieron en salón de cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento para celebrar sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día, el cual anteriormente fue aprobado por el cuerpo de Regidores:

1. Lista de asistencia

K/1

- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura del acta anterior.
- 4. Presentación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.
- 5. Asuntos Generales.

En desahogo de los puntos del orden del día, se contó con la presencia del Presidente Municipal el C. Fernando Ortega Balderrama, la Síndica Municipal la Lic. Vanessa Trevizo Mendoza, así como los C.C. Regidores del H. Ayuntamiento:

- C. Rita Gameros Jaquez
- Ing. Fernando Borunda Márquez
- C. Janneth Hernández Hernández
- C. Javier Flores Hernández
- C. Adalberto Becerra Estrada
- C. Verónica Imelda Pallares Piñón.
- Lic. Blanca Solaris Estrada Tercero
- C. Clara Guadalupe Trevizo Parada
- > En el segundo punto del orden del día el C. Presidente Municipal declara el quórum legal y la apertura de la sesión.
- > En el tercer punto el C. Héctor Saúl Borunda Medina, Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta anterior y en conformidad de su contenido firman al calce de la misma.
- > En el cuarto punto del orden del día, la Tesorera Municipal la C. Leticia Magallanes Altamirano solicita se analice y autorice la propuesta del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Santa Isabel 2021

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Santa Isabel, durante el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Ingresos de la Gestión	
Impuestos	\$ 3,041,253
Contribuciones	\$ 5,000
Derechos Alexandra de la	
Productos	\$ 1,002,173
Aprovechamientos and a superior de la companya de l	
Total de Ingresos Propios	\$ 6,576,960
Participaciones:	, -,,
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$15,774,967
Fondo de Fomento Municipal 70% (FFM)	\$ 2,984,165
Fondo de Fomento Municipal 30% (FFM)	\$ 274,231
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	\$ 321
Impuesto Sobre Producción y Servicios	
En materia de cervezas, bebidas	
Alcohólicas y tabacos labrados (IEPS)	\$ 376,275
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico	
Municipal (FODESEM)	\$ 2,673,562
Impuestos Sobre Autos Nuevos (ISAN)	\$ 278,839
Impuestos Adicionales Gasolina y Diesel 70% (PCG)	\$ 140,776
Impuestos Adicionales Gasolina y Diesel 30% (PCG)	\$ 60,333
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$ 1,000,845
Fondo ISR Participable	\$ 0
Total de Participaciones of neimethuy A H leb	\$23,564,314
Fondo de Aportaciones	
F.I.S.M.	\$ 795,136

F.A.F.M.

\$ 2,977,085

Total, Aportaciones

\$ 3,772,221

Total Global

\$33,913,495

-Acuerdo No. 186.- El H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido la sesión siendo las 19:00 horas del mismo día de inicio, se cierra sesión.

> C. HECTOR SAUL BORUNDA MEDINA Secretario del H. Ayuntamiento

C. Fernando Ortega Balderrama

C. Rita Gameros Jaquez

C. Javier Flores Hernández

Hernandez. Janneth

C. Janneth Hernández Hernández

Lic. Blanca Solaris Estrada Tercero

Lic. Vanessa Trevizo Mendoza

Ing. Fernándo Borunda Márquez

Clara Guadalupe Trevizo Parada C. Clara Guadalupe Trevizo Parada

C. Verónica imelda Paliares Piñón